



Ministerio
de **Salud**



**COMISIÓN NACIONAL DE
VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA
CNVE**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

II TRIMESTRE

2018



COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CNVE

1. MARCO GENERAL

1.1 Marco Jurídico

La Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (**CVNE**) es una entidad adscrita al Ministerio de Salud como un órgano con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, creada mediante la “**Ley No. 8111 "Ley Nacional de Vacunación”**”, del 18 de julio del 2001, publicada en La Gaceta No.151 del 08 de agosto del 2001, en la cual se detalla lo siguiente:

“**Artículo 4º** - Creación y naturaleza de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología. Créase la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, adscrita al Ministerio de Salud, como órgano con desconcentración máxima y personería jurídica instrumental.”

1.2. Marco Normativo

- Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.
- Ley No. 8111 “Ley Nacional de Vacunación”, del 18 de julio del 2001. Publicada en la Gaceta No.151 del 08 de agosto del 2001.
- Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación, Decreto Ejecutivo N°32722 del 10 de mayo del 2005, publicado en La Gaceta No.213 del 04 de noviembre del 2005.

1.3. Fuentes de Recursos

- Ley de Presupuesto Ordinario de la República.
- Ley No.8111 “Ley Nacional de Vacunación”, según se detalla en:

"Artículo 15. Financiamiento. Créase el Fondo Nacional de Vacunación, cuyo objetivo será dotar de recursos económicos y financieros a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología. Las fuentes de financiamiento serán:



El Estado podrá destinar, anualmente, en la Ley de Presupuesto Nacional, de lo asignable al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social, partidas que garanticen la dotación de los recursos necesarios y suficientes para cumplir el Plan Nacional de Vacunación. Ambas instituciones, en la medida de sus posibilidades, incluirán en sus respectivos planes de presupuesto, los montos necesarios para adquirir las vacunas y sufragar los gastos administrativos que generen los programas de vacunación.

- a) Además de las obligaciones que la ley imponga en esta materia, cuando exista superávit en la Caja Costarricense de Seguro Social, se destinará al Fondo Nacional de Vacunación un dos por ciento (2%) de los excedentes del Seguro de Salud. Para estos efectos, no se tomarán en cuenta los excedentes del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja.
- b) La Junta de Protección Social de San José deberá destinar la totalidad de los recursos recaudados en un sorteo anual de la lotería nacional, el cual se denominará Contribuyendo con la Salud Pública. La Junta, antes de entregar el dinero producto del sorteo, deberá descontar, a su favor, los gastos operativos y administrativos que haya generado la realización del sorteo.
- d) La transferencia de fondos o vacunas que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias realice cuando, por algún evento de calamidad pública o emergencia nacional, se requiera vacunar a toda la población o a grupos.
- e) Las donaciones que efectúen compañías farmacéuticas, las de investigación en salud y las distribuidoras, instaladas en Costa Rica o directamente de la matriz.
- f) Las donaciones que realicen con este propósito organismos internacionales, el Fondo Rotatorio de Vacunas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los organismos no gubernamentales o de cooperación bilateral."

A continuación, se detalla la codificación de las fuentes de financiamiento de la CNVE:

Código	Descripción
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
001.010	Transferencias de Gobierno
001.018	Transferencias de la JPS Ley 8111
FINANCIAMIENTO	
921.018	Superávit Específico CNVE

Fuente: Área de Presupuestación, Custodia y Normalización

1.4. Marco Estratégico

1.4.1 Objetivo

Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

1.4.2. Misión

"Garantizar a toda la población las vacunas (dispuestas por ley) de forma obligatoria y gratuita, así como el acceso efectivo a las mismas, en especial para la niñez, los inmigrantes y los sectores ubicados por debajo del índice de pobreza, con el fin de velar por la salud de la población".

1.4.3 Visión

"Ser un ente líder en asesoría para la prevención de las enfermedades inmune prevenibles, que coadyuve en la protección y mejoramiento del estado de la salud de la población".

1.4.4. Política

Enfoque de derechos humanos y de equidad.



COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CNVE

1.4.5. Prioridad

Avanzar en la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud, posicionando la salud como valor social y dirigiendo y conduciendo las intervenciones de los actores sociales hacia la vigilancia y el control de los determinantes de salud, basados en evidencia y equidad.

1.5. Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1 Estructura Programática

Responsable del Organismo Presupuestario:

Dra. Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud

Programa: 631 Rectoría sobre la Producción Social de la Salud

1.5.2. Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación Relativa
631 Rectoría sobre la Producción Social de la Salud	2.272.582.094.52	100.00%
Recursos totales	2.272.582.094.52	100.00%



COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CNVE

2. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios Generales sobre los Ingresos

La **CNVE** tiene un presupuesto de ingresos para el período 2018 por la suma **¢2.272.582.094.52**, de los cuales se han recibido durante el segundo trimestre la suma de **¢450.206.963.00**, para un acumulado en el semestre de **¢1.751.964.444.15** que equivalen a un **77.09%** del ingreso presupuestado.

A continuación, se detallan los ingresos ejecutados por partida:

1.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Gobierno Central

Del Presupuesto de la República se recibió en el II Trimestre del 2018, la suma de **¢323.025.000.00**, equivalente a un **25%** de lo presupuestado, con un monto acumulado de **¢646.050.000.00**, que representa el **50%** del total presupuestado para el año, lo cual se considera aceptable, ya que es equivalente con la proporción de tiempo transcurrida para el período.

1.4.1.5.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Empresas Publicas no Financieras.

De la Junta de Protección Social de San José, Ley 8111, se recibió en el II Trimestre la suma de **¢127.181.953.00**, con un monto acumulado en el semestre de **¢256.192.349.63**, equivalente a un **195.93%** del monto presupuestado, lo cual se considera un porcentaje de recaudación de ingresos excelente, pues se ha recibido casi el doble de los ingresos presupuestados, esto obliga a elaborar un presupuesto extraordinario para incorporar el superávit de ingresos al presupuesto 2018.

Los recursos de estas dos fuentes de financiamiento están destinados a la adquisición y disponibilidad de vacunas en todo el país, para evitar las enfermedades infectocontagiosas, las situaciones de infección, morbilidad, mortalidad infantil, así como, vacunar a la población susceptible a polio, difteria, tétanos, y rotavirus.

COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CNVE

COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEIMOLOGIA (CNVE)
EJECUCION DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2018
(Expresado en colones)

FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	II TRIMESTRE	TOTAL INGRESOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	1.0.0.0.00.00.0.000	Ingresos Corrientes	1,440,100,000.00	-17,240,000.00	1,422,860,000.00	450,206,953.00	902,242,349.63	520,617,650.37	63.41%
	1.4.0.0.00.00.0.000	Transferencias Corrientes	1,440,100,000.00	-17,240,000.00	1,422,860,000.00	450,206,953.00	902,242,349.63	520,617,650.37	63.41%
	1.4.1.0.00.00.0.000	Transferencias Corrientes Del Sector Publico	1,440,100,000.00	0.00	1,292,100,000.00	323,025,000.00	646,050,000.00	646,050,000.00	50.00%
	1.4.1.1.00.00.0.001	Transferencia Corrientes Gobierno Central	1,292,100,000.00	0.00	1,292,100,000.00	323,025,000.00	646,050,000.00	646,050,000.00	50.00%
001.010	1.4.1.1.00.00.0.001.010	Transferencias Gobierno Central	1,292,100,000.00	0.00	1,292,100,000.00	323,025,000.00	646,050,000.00	646,050,000.00	50.00%
	1.4.1.5.00.00.0.001	Transf Corrientes De Emp Publ No Financ	148,000,000.00	-17,240,000.00	130,760,000.00	127,181,953.00	256,192,349.63	-125,432,349.63	195.93%
001.018	1.4.1.5.00.00.0.001.018	Junta de Protección Social Ley 8111	148,000,000.00	-17,240,000.00	130,760,000.00	127,181,953.00	256,192,349.63	-125,432,349.63	195.93%
	3.0.0.0.00.00.0.000	Financiamiento	407,487,570.00	442,234,524.52	849,722,094.52	0.00	849,722,094.52	0.00	100.00%
	3.3.0.0.00.00.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	407,487,570.00	442,234,524.52	849,722,094.52	0.00	849,722,094.52	0.00	100.00%
	3.3.2.0.00.00.0.921	Superávit Especifico	407,487,570.00	442,234,524.52	849,722,094.52	0.00	849,722,094.52	0.00	100.00%
	3.3.2.0.00.00.0.921	Superavit Especifico	407,487,570.00	442,234,524.52	849,722,094.52	0.00	849,722,094.52	0.00	100.00%
921.018	3.3.2.0.00.00.0.921.018	Superavit Especifico Crve	407,487,570.00	442,234,524.52		0.00	849,722,094.52	0.00	0.00%
TOTAL INGRESOS			1,847,587,570.00	424,994,524.52	2,272,582,094.52	450,206,953.00	1,751,964,444.15	520,617,650.37	77.09%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2017, SIAF



COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA CNVE

2.2 Comentarios Generales sobre los Egresos

La **CNVE** tiene un presupuesto de egresos por la suma **¢2.272.582.094.52**, de los cuales en el segundo trimestre del periodo 2018, se ejecutó la suma de **¢557.146.614.10**, equivalente a un **24.52%** del total presupuestado.

La ejecución de egresos se presenta en las siguientes sub-partidas:

1. Servicios

1.03 Servicios Comerciales y Financieros

1.03.05 Servicios Aduaneros

Se ejecutó la suma de **¢4.828.311.12**, correspondiente al servicio de desalmacenaje por la adquisición de vacunas, equivalente a un **6.44%** de ejecución.

2. Materiales y Suministros

2.01 Productos Químicos y Conexos

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales

Se ejecutó en el segundo trimestre la suma de **¢552.318.302.98**, por la compra de 80.000 dosis de vacunas tetraxim, equivalente a un **46.03%**, del total presupuestado.

Cabe indicar que se hizo una reclasificación de la partida **1.03.05 Servicios Aduanero**, a la partida **2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales** por un monto de **¢4.200.976.17**, por lo que esta diferencia se va a reflejar en el informe de ejecución de egresos del mes de julio 2018.

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de la ejecución de los egresos de la **CNVE**, para el segundo trimestre 2018:

CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN SALUD
CONIS

COMISION NACIONAL DE VACUNACION Y EPIDEMIOLOGIA (CNVE)
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2018
(Expresado en colones)

FF	CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PRESUPUESTO APROBADO	II TRIMESTRE	EGRESO TOTAL	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
	1	Servicios	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00	4,828,311.12	4,828,311.12	70,171,688.88	6.44%
	1.03	Servicios comerciales y financieros	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00	4,828,311.12	4,828,311.12	70,171,688.88	6.44%
001.010	1.03.05	Servicios Aduaneros	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	4,828,311.12	4,828,311.12	70,171,688.88	6.44%
900.004	1.03.05	Servicios Aduaneros	75,000,000.00	-75,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	2	Materiales y suministros	1,365,100,000.00	424,994,524.52	1,790,094,524.52	552,318,302.98	552,318,302.98	1,237,776,221.54	30.85%
	2.01	Productos quimicos y conexos	1,365,100,000.00	424,994,524.52	1,790,094,524.52	552,318,302.98	552,318,302.98	1,237,776,221.54	30.85%
001.010	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1,217,100,000.00	-17,240,000.00	1,199,860,000.00	552,318,302.98	552,318,302.98	647,541,697.02	46.03%
001.018	2.01.02	Productos Farmaceuticos y medicinales	148,000,000.00	0.00	148,000,000.00	0.00	0.00	148,000,000.00	0.00%
921018	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	0.00	442,234,524.52	442,234,524.52	0.00	0.00	442,234,524.52	0.00%
	5	Bienes Duraderos	407,487,570.00	0.00	407,487,570.00		0.00	407,487,570.00	0.00%
	5.01	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	407,487,570.00	0.00	407,487,570.00	0.00	0.00	407,487,570.00	0.00%
921.018	5.01.99	Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	407,487,570.00	0.00	407,487,570.00	0.00	0.00	407,487,570.00	0.00%
	6	Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	6.01	Transferencias Corrientes Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL EGRESOS			1,847,587,570.00	424,994,524.52	2,272,582,094.52	557,146,614.10	557,146,614.10	1,715,436,480.42	24.52%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2018, Sistema SIAF



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD CONIS

3. COMENTARIOS GENERALES

En el segundo trimestre del 2018, la ejecución presupuestaria de los ingresos alcanzó un **77.09%**, lo cual es considerado satisfactorio; esto obedece a que se recibió el **50.00%** de los recursos originados de la Ley de Presupuesto de la República y el **195.93%** de los fondos provenientes de la Ley 8111 de la Junta de Protección Social.

Con relación a los egresos, se ejecutó un **24.52%** en el segundo trimestre, se recibe las factura EPI180000-2449 y la factura EPI18-00002353, por la compra de vacunas Tetraxim, así como las facturas correspondientes al pago de desalmacenaje.

Se considera una ejecución baja y esto obedece a que la CNVE programó la compra del 75% para el segundo semestre del año, atendiendo lo solicitado por la CCSS, que es la entidad a la cual se le donan las vacunas para su aplicación a la población, la CCSS manifestó que era mejor adquirir la mayoría de las vacunas en el segundo semestre para agotar las existencias que tiene.

Adicionalmente, la contratación de bienes duraderos para fortalecer la Cadena de Frío en la cual se conservan las vacunas, la cual inició en el 2017, todavía se encuentra en proceso en la Proveeduría del Ministerio de Salud, por lo que no se presenta ejecución en esta partida, se espera que se adjudique y se reciban los bienes en el tercer trimestre 2018.

Elaborado por:
Bach. Isabel Núñez Arias
Analista

Aprobado por:
Lic. Adrián Vega Navarro, MBA
Jefe a.i. Unidad Financiera